

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de Tonga

GINEBRA, 20 de octubre de 1981

CIRCULAR NÚM. 519

*A los Comités Centrales de las Sociedades nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de comunicarles que el Comité Internacional de la Cruz Roja reconoció oficialmente, el 15 de octubre de 1981, a la Sociedad de la Cruz Roja de Tonga.

Con este reconocimiento, que es una nueva etapa para la universalidad de la Cruz Roja, se eleva a 127 el número de Sociedades miembros de la Cruz Roja Internacional.

La nueva Sociedad nacional solicitó oficialmente, el 2 de abril de 1981, su reconocimiento por el Comité Internacional. En apoyo de su solicitud, comunicó un informe sobre sus actividades, el texto de sus Estatutos y una copia del « Tonga Red Cross Society Act, 1972 » en el que se la reconoce como Sociedad asistencial voluntaria, auxiliar de los poderes públicos, en especial del servicio de Sanidad de las fuerzas armadas.

Esos documentos, que fueron objeto de un examen común con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, evidencian que dicha Sociedad nacional reúne, en el aspecto formal, las condiciones previstas para el reconocimiento de una nueva Sociedad nacional por el Comité Internacional.

Asimismo, durante la visita que efectuó, hace poco tiempo, un representante del Comité Internacional a la Cruz Roja de Tonga se comprobó que dicha Sociedad, fundada en 1961 como sección de la Cruz Roja Británica, está actualmente en su fase de consolidación y que se inició su expansión geográfica por los dos grupos de islas del archipiélago. La Sociedad lleva a cabo varias tareas de índole médico-social; presta asistencia a los enfermos, a los minusválidos, a los menesterosos y a los niños subnormales e imparte enseñanza relativa a primeros auxilios. Además, coordina las acciones asistenciales en favor de las víctimas de catástrofes naturales.

El Gobierno del Reino de Tonga confirmó, el 22 de marzo de 1978, mediante una declaración de sucesión, ser Parte en los Convenios de Ginebra de 1949; dicha declaración entró en vigor el 4 de junio de 1970, fecha de la independencia de Tonga.

Preside la Sociedad S. M. la reina Hala'evalu Mata'aho. Su sede central está en Nuku'alofa. ¹

Al Comité Internacional de la Cruz Roja le es grato acoger a la Cruz Roja de Tonga en la Cruz Roja Internacional y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades nacionales, recomendándoles que le dispensen una cordial acogida. Formula votos sinceros por su futuro y por la prosecución y el desarrollo de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Alexandre HAY

Presidente

¹ La dirección de la nueva Sociedad es la siguiente: Tonga Red Cross Society, P.O. Box 456, Nuku'alofa, Tonga.